DECRETO 451 DE 2017

(marzo 16)

D.O. 50.177, marzo 16 de 2017

por el cual se comisiona para situaciones especiales a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, el literal b) del artículo 37 y 40 y el literal b) del artículo 53 del Decreto ley número 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor José María Matus Saavedra, funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario, se encuentra cumpliendo el lapso de alternación en la planta interna desde el 1° de julio de 2015.

Que mediante Acta número 793 del 1° de febrero de 2017, la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular en ejercicio de la función que le asigna el literal c) del artículo 73 del Decreto ley número 274 de 2000, por necesidades del servicio, recomendó la alternación anticipada a la planta externa del Tercer Secretario José María Matus Saavedra.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Comisiónase a la planta externa al doctor José María Matus Saavedra,

identificado con cédula de ciudadanía número 80094722, al cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2116, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Costa Rica.

Parágrafo. El doctor José María Matus Saavedra es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

Artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de marzo de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.